

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 34 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO Nº 1205/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. FRANCISCA ALVAREZ GIL
SOBRE Reclamación de Cantidad.**PERSONA QUE SE CITA**MERCANTIL DE SERVICIOS EN PROLIFERACION CONSTANTE SL. EN
CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR SOBRE LOS HECHOS Y
CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTI-
NENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 9 - 28008,
SALA DE VISTAS Nº 9.1, UBICADA EN LA PLANTA EL DÍA 02/07/2019, A LAS
10:40 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además
de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4
LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

D./Dña. FERNANDO BENITEZ BENITEZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.435/19)

